

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "ULTRAMARES CORPORACION C.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma integral de estatutos de la Compañía Anónima "ULTRAMARES CORPORACION C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de octubre de 1987; ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista ~~Genia Uvidia Salto~~, mediante Resolución No. 87-2-1-1-⁶⁰⁷² del **30 NOV. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 12.501 el 4 de **dicíembre** de 1987.
2. OTORGANTÉS.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública ante mencionada, los señores Roberto Baquerizo Valenzuela y Alberto Iturralde French, casados, ecuatorianos y domiciliados en Guayaquil, en sus respectivas calidades de Director Titular y Gerente General de la indicada compañía.
3. PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración a cincuenta años, ~~contados~~ a partir de la inscripción de la escritura de Constitución de la compañía en el Registro Mercantil.
4. REFORMA DE ESTATUTOS.- Las principales reformas estatutarias se refieren a:

OBJETO SOCIAL.- Tiene por objeto dedicarse a importación, exportación, intermediación, comercialización y distribución interna y externa de toda clase de productos agrícolas, agropecuarios, elaborados o en estado natural; comprar y vender para sí acciones o participaciones. Podrá también desempeñarse como comisionista, representante, mandatario, mandante, cuenta correntista mercantil y prestamista mercantil, excepto préstamos dinerarios. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos relacionados con el mismo, e incluso intervenir como socia o accionista de compañías existentes o por constituirse.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

880010.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y se encuentra administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y Directores Titulares. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente con su sola firma; el Vicepresidente obrando conjuntamente con el Gerente General o con uno cualquiera de los Directores Titulares; el Gerente General actuando conjuntamente con el Vicepresidente o con uno cualquiera de los Directores Titulares; y, dos de los Directores Titulares, actuando conjuntamente.

Guayaquil, diciembre 9 de 1987

cnt.

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm